

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

Mahón, martes 11 de Marzo de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Isla al mes . . . 2'00 ptas.
 Pesto de España al mes . . . 2'50 »
 Extranjero al año . . . 60'00 »

Número suelto . . . 10 céntimos

Número atrasado . . . 20 céntimos

Los anuncios se pagan por adelantado

Año LII

CUESTIONES FINANCIERAS

La depreciación de nuestra moneda

Cada día tienen mayor interés las sesiones de Bolsa, aunque el público, un poco distraído en otros menesteres, no le concede la atención que merecen las fluctuaciones del mercado bursátil. No aseguramos que él constituya siempre el termómetro de la prosperidad de un pueblo y de su situación económica, porque son muchos los elementos que influyen en las alzas y las bajas de los valores de moneda; pero si decimos que todo gobernante y todo buen ciudadano deben mirar con atención extraordinaria estos asuntos tan íntimamente relacionados con la economía nacional. La cotización de la moneda en el día de ayer ha señalado un descenso de nuestro signo monetario. La peseta está en baja, y obedece ello a muchas causas y concausas que se van aglomerando y que, de no ser desglosadas para ir las resolviendo como cuadro al carácter de cada una, podrán producir, en fecha más o menos próxima, un contratiempo, cuya posibilidad es siempre motivo de inquietud en todos los pueblos. El ejemplo de Francia es bien notorio y está bien reciente para que no lo examinemos en comparación con lo que ahora ocurre en España.

Crean algunos comentaristas que la baja de la peseta obedece al desnivel de la balanza económica; es decir a la diferencia entre las importaciones y las exportaciones, fenómeno acerca del cual hemos fijado distintas veces nuestro criterio, exponiendo que, tanto como forzar la exportación, importa limitar la importación, reduciéndola a aquello que nos sea meramente indispensable para el funcionamiento de nuestra economía industrial, y llegando en el sacrificio a todo lo posible para que se produzcan en España, cada día con mayor abundancia, los elementos que hoy nos hacen tributarios del extranjero. Todo ello, en suma, arranca del mismo punto de partida: el exceso de importación y el déficit de exportación obedece, sencillamente, a un fenómeno de

producción; es decir, a una escasez notoria de producción en territorio donde por todas las circunstancias y por todos los elementos es posible forzarla hasta el quintuplo o el séxtuplo de su cuantía actual.

Otra de las causas que influyen indudablemente en la depreciación de nuestra moneda es la inversión de ella en signos monetarios extranjeros, que han determinado ya como en el asunto de los marcos, verdaderas catástrofes para los tenedores, males que se están reflejando en la situación bancaria, de lo cual son ejemplos, que conviene estudiar, la desgracia del Banco de Castilla y la situación en que se encuentra el Banco del Río de la Plata, por efecto de la precipitada emisión de sus nuevas acciones preferidas.

Tiene el Directorio autoridades financieras en su seno y a su alrededor que pueden examinar con toda serenidad estas materias interesantísimas, y ahora se presenta una ocasión verdaderamente excepcional con motivo de la sentencia que un juez, que ha alcanzado notoriedad por su actuación, el del distrito de la Audiencia de Barcelona, señor Caplin, ha dictado en el litigio entre los acreedores y los consejeros del citado Banco de Barcelona. En esa sentencia se innova los procedimientos de las anomalías mercantiles, y se siguen las reglas de la ley de 26 de Julio de 1922, en lo que se refiere a los trámites de estados de insolvencia de las personas responsables, y ello puede servir de punto de partida para una modificación de los preceptos que rigen las ordenaciones bancarias de aquello que se relaciona con la seguridad de los clientes, de los accionistas, de todos los que viven en torno a estos establecimientos y que son los que les dan fuerza y les dan crédito.

Nos parece tema que merece un examen prolijo, y nosotros nos proponemos estudiarlo con aquella atención que requiere una cuestión tan delicada.

(De «La Acción».)

CARTA ABIERTA

Sr. don Juan Biale, Alcalde de Mahón.

Mi distinguido amigo: Que con su amistad me honro, aunque mi nombre, ya que no busco notoriedad en este escrito y si solo coadyuvar en la obra ciudadana, que con notable acierto viene desarrollando con V., el Ayuntamiento de su digna presidencia. Léi en la prensa que en la última sesión celebrada propuso V. obsequiar con mil pesetas a la tropa de nuestro Batallón expedicionario remitiéndolas a su jefe para su distribución, lo que mereció unánime aprobación. Con idéntico fin las sociedades deportivas de esta ciudad «Mahón F. C.» e «Iberia» dieron anteayer un festival en el cercano del Concorso Hípico y aun suponiendo que se recaudaran otras quinientas, con el total que no llega a dos pesetas por soldado, podrá facilitárseles una hora de expansión y terminada ésta, seguirá la unidad haciendo su vida de campaña, sin que a más llegue el beneficio.

A remediarlo con una modesta iniciativa van estos renglones, que los que como soldados hemos sufrido los azares de la guerra, sabemos la parte penosa de ésta que ignoran los civiles en su inmensa mayoría, en cuyo caso me encontraría yo, sin aquella circunstancia.

Descansado y entrenado el Batallón que de Menorca salió, es de suponer que pase a cubrir en segunda línea, destacamentos más o menos alejados de la Plaza, a los cuales hay que llevar diariamente víveres y combustibles desde aquella y de cuando en cuando algunas cajas de municiones, ora paja, ya material de campamento, para cuyo servicio se destina el ganado y material del tren regimental y el número de hombres necesarios para conducción, acarreo y custodia, que a pié acompañan al material, tostándose los días de sol, mojándose los de lluvia y pasando largas horas expuestos a recibir un *pacazo*, como decíamos en días ya lejanos, al ver salir la blanca nubecilla de humo, oír pasar silbando la bala o ver caer herido a un compañero.

Tales contratiempos pueden ammorosarse, si no suprimirse, con la proposición que tengo el honor de elevar a V. y consiste, en que ese Ayuntamiento de su digna presidencia y las susodichas entidades deportivas encabezen una suscripción, con las cantidades señaladas, a la que no dudo acudirá Menorca entera, para adquirir con su producto y según su cuantía, un camión Ford o de cualquier otra marca y regalarlo al Batallón expedicionario, cerrándose aquélla al mes de abierta, pues por pequeña que sea la demora, siempre resultará perjudicial.

Así habremos hecho algo de mayor consistencia en obsequio de nuestros hermanos que se encuentran en tierra africana y quien sabe si salvar algunas vidas, ahorrando lágrimas a los seres queridos que aquí quedan, ansiosos de un pronto regreso; ese Ayuntamiento tendrá la gloria de la iniciativa y del éxito que a no dudar la acompañará, y a mí que ni ahora ni luego he de romper el anónimo, que deseo conservar, la satisfacción de haber coadyuvado a tan buena obra, que es premio superior al merecido, para quien se repite de V. affmo. s. s. y a. q. e. s. m.

X. X. X.

N. de la D.—Al dar publicidad a la anterior carta, que nos envía querido amigo, cuyo incógnito respetamos, hemos de adherirnos con todo entusiasmo a la idea expuesta, que no dudamos en calificar de práctica y beneficiosa para nuestros queridos hermanos que se hallan en Africa cumpliendo sagrado deber y que en sucesivos números apoyaremos, ya que es de esperar que nuestro Excmo. Ayuntamiento haga suya la feliz iniciativa, que ha de ser coronada por el éxito más rotundo.

EPISTOLARIO

NOTICIAS AL AUSENTE

Buen viaje y suerte.

Lo deseamos cumplidamente a los soldados que el sábado partieron en el vapor correo y a los que hoy embarcan para la ciudad Condal, para seguir viaje a Melilla, en pos de las huellas del Batallón expedicionario del Mahón n.º 63.

Saludemóseles.

Nuestra despedida y abrazo fraternal no les falte en la hora de la despedida y sigamóseles con el pensamiento, con el afecto y con nuestros votos más sinceros y fervientes para que pronto y cumplida su misión en el suelo africano, podamos abrazarlos de nuevo al retornar a estos lares, en los que los esperan padres, deudos y amigos.

De la ciudad, poco nuevo.

El tiempo, espléndido.

Marzo, se nos presenta con ropaje galano. Muéstranos su rostro apacible, bonachón, con la sonrisa de gazapo, que es peculiar en toda persona hipócrita.

Pero... no nos fiemos. Estos días primaverales que nos brinda el mes de los vientos, nos los cobrará con diezmo crecido, antes de que doblemos las hojas del calendario, que señalan su reinado.

El Ayuntamiento labora. Despacio se marcha, pero hay que confiar en que la lentitud será puntal de buenas obras.

Y... propósito de municipalidades. Dicese que por avances del proyecto de régimen local, concócese ya la obra del Directorio.

Más que buena parece que será excelente. Desconocemos el texto, pero bástanos ver protestas y censuras de determinados elementos, para creer que el Directorio ha accedido plenamente.

Hay aplausos que suenan a censuras y viceversa, censuras que tienen sonoridad de estruendosa ovación.

MINOR.

Mahón 11 Marzo 1924.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE MARZO DE 1924

Presidió el señor Alcalde don Juan Biale Orfila, asistiendo los concejales señores Morales, Sintes, Almíral, Conforto, Cabiró, Vidal, Pons Guerau, Victory, Gómez, Codina, Félix, Pons Cardona, Lliteras, Pons Albertí, Olives.

ACUERDOS

- Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
- Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante Febrero.
- Aprobar la distribución de fondos para este mes.
- Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado del acuerdo del señor Gobernador civil de Baleares desestimando el recurso de don Ginés Olaya Sintes y confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de 16 de Noviembre de 1920 declarando que las personas que presten el servicio de administradores de entierros están obligados a satisfacer al Administrador de número de turno de pobres, la mitad de los derechos de tarifa.

Quedar enterado del acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona concediendo matrícula gratuita al niño de esta ciudad Deseado Mercadal Bagur para cursar en aquella escuela de música; y demostrar su agradecimiento a dicha Corporación y al señor Delegado del Gobierno en esta ciudad y Ateneo

LOS HOMBRES Y LOS DÍAS

Al cumplir los sesenta años Lerroux, se palpa satisfecho, se siente orondo, palpitante, fresco y lucio, y al verse así logrado, dice que está dispuesto a gobernar.

La madurez no le contrista; asegúra que por ella se ha enterado de muchas cosas que ignoraba, y por ella ha aprendido a vivir con discreción y prudencia.

Esta declaración le honra; siempre creímos que la razón de ser de Lerroux, su fuerza, su predicamento, no radicaba más que en el hecho de no estar enterado, en su indiscreción, su prudencia, su ignorancia, en suma. ¡Pero a buena hora lo hubiese él reconocido cuando en pos de esos defectos, precisamente de esos defectos, iba la masa de sus correligionarios creídos en la capacidad de su jefe!

La incomprensión, la ignorancia, tiende en sí, indudablemente, una gran fuerza política, y Lerroux supo extraer de su cerrillismo juvenil, que hoy tanto desdeña, la sustancia de su vida pública.

Pero pasa el tiempo; Lerroux, hombre laborioso y tenaz, consigue cultivarse; obtiene a los cincuenta años lo que a los veinte han conseguido ya todos los hombres que aspiran a tener una superioridad cualquiera sobre sus contemporáneos: descubre la importancia

y trascendencia de la disciplina académica y se hace abogado. Todo esto es altamente meritorio; pero, ¿dónde queda su aplomo de hombre que se basta a sí mismo, a su talento natural y a su intuición para ser conductor de pueblos?

Lerroux desdeña hoy su ímpetu juvenil, su espontaneidad, su cultura, su incomprensión, su ignorancia. ¿Pues qué tiene entonces? ¿Qué es lo que le ha quedado?

Un título de licenciado en Derecho; una cultura fragmentaria, cogida aquí y allá, una rudimentaria comprensión que en adelante lo hará vacilar siempre. Ya no tendrá nunca el ímpetu que antes arrancaba de su ignorancia, ni la tenacidad que le daba su insensibilidad para los problemas de conciencia. ¿Qué le queda?

Si acaso, la satisfacción íntima de haberse cultivado; el orgullo de deber a sus propias fuerzas su mejoramiento espiritual; pero, en cambio, ha perdido el valor que como fuerza desatada tenía. Ya no arrastrará a las multitudes sugestionadas por sus imprecaciones y sus odios. Transige, duda, teme, contrasta. Hamlet sexagenario de la política española, no recobrará ya jamás su prestigio. Para creer otra cosa hay que ser republicano y español.

220 LA ESPOSA ABANDONADA

Quiso Peñalta asir una mano de su novis; pero ella la retiró, diciendo:

—¿Qué haces, Pablo? ¿Qué va a pensar doña Micaela?

El condecito dirigió hacia la anciana una mirada involuntaria y vió que, caída la cabeza sobre su regazo, estaba dando cabezadas.

Probó entonces, con objeto de besársela, a coger nuevamente la mano de María.

La joven se enderezó como una serpiente, silbando esta reconvencción:

—¡Pablo, tú no me amas!

—¡Que no te amo, mi dulce bien! ¡Y te atreves a decirme!

—No, no soy yo, es tu comportamiento el que lo dice.

Comprendió Peñalta su torpeza y apresuróse a responder, variando de conversación:

—Tienes razón; perdónale, María, a mi rebelde amor ese arrebató; ¿a qué precipitarme si tu mano ha de ser mía?

—Tuya, sí, puesto que cifras en ella tu ventura; pero preciso es que la merezcas.

—¡Oh! sí, quiero merecerla cuanto antes, y en prueba de ello, hablemos formalmente.

—¿De nuestro casamiento?

—Sí, de nuestro casamiento, muy próximo a efectuarse.

—¡Ah! Pablo, qué bueno eres! ¡Deseander, tú, tan noble, tan rico, hasta esta humilde jornalera! Remordimientos tengo a veces de aceptar cuanto me brindas.

XXI

De como empezó María su noviazgo

Algunas horas después, o sea a las nueve de la noche de aquel mismo día, hallábase en la salita de la casa de la calle de Segovia, María, el condecito y doña Micaela.

La última, puestas unas antiparras, hacia calceta a la luz de un quinqué de petróleo colocado sobre un velador, en el centro de la estancia.

Los dos primeros, ella en el rincón del sofá de gutapercha y él en una butaca al lado del mismo, hablaban en vez baja.

Era el momento en que, verificadas las presentaciones de rigor y vencido, por parte de los tres, el embarazo propio de la situación, María, por hablar de algo interesante, acababa de referir al que era ya su novio lo ocurrido con Mlle. Odette aquella tarde.

—¡Pobrecilla, — dijo Peñalta con amorosa voz, — qué mal rato habrás pasado!

—¡Insuportable! Juro a V., señor conde...

CRÓNICA

C. L. y A. que se interesaron para lograr el resultado obtenido.

Quedan enterado de haber correspondido a la Beneficencia Municipal 674'15 pesetas por la recaudación y donativos de la cabalgata benéfica organizada por el Casino «Nuevo Centro» en la tarde del día tres del actual; acordando demostrar el agradecimiento de la Corporación municipal a la Sociedad de referencia y a cuantos contribuyeron al buen resultado de la fiesta.

Conceder licencia a don José Orfila Pons para convertir en balcón la puerta mostrador de la casa número 7 de la Plaza del Príncipe.

Conceder licencia a don Miguel Manent Espineta para colocar canalones en la fachada n.º 44, de la calle de Prieto y Caules.

Destinar las cantidades siguientes para obras de mejora y conservación:

2.000 pesetas para los caminos de Tramontana.

1.000 pesetas para los caminos de San Clemente.

Sustituir el embaldosado de la Secretaría por piso de madera.

Nombrar en propiedad Ayudante de la 1.ª Escuela Nacional de niñas de esta ciudad a doña María Pons Síntes, que la está desempeñando interinamente.

Destinar 1.000 pesetas a las clases y soldados del Batallón expedicionario que está en Melilla, del Regimiento Infantería de Mahón, remitiéndola al señor Teniente Coronel Jefe del mismo.

Destinar a la cura y alivio de tuberculosos pobres 555'75 pesetas, que el señor Alcalde recibió de su antecesor señor Ponsetí y éste de don Ramón Carreras Hernández, sobrante existente al quedar disuelta la Liga Antituberculosa de esta ciudad.

Satisfacer las subvenciones y compromisos varios consignados en presupuesto vigente.

Nombrar al concejal don Francisco Olives Carreras, inspector de los caminos de Llucesanas.

Reponer cristales y efectuar obras de conservación de carpintería de la Escuela 1.ª de niñas.

Bianquear el Hospital civil.

Exponer al público para efectos de reclamación el reparto de gastos de formación del Registro fiscal de Edificios y Solares.

A INFORME

De la Comisión de Consumos, cuentas de Febrero.

De la Comisión de Gobernación, proposición de los señores Morales y Victory, que forman la Comisión de la Guardia Municipal y Se-

renos, para la mejora del servicio de vigilancia.

De la Comisión de Beneficencia:

Cuentas de Febrero.

Moción del Sr. Vidal para que se restaure la chimenea de la calefacción del Teatro Principal.

Moción del señor Alcalde para que se destine una cantidad al socorro de pobres, ancianos, desvalidos y enfermos.

Escrito del arrendatario del Teatro Principal para que se nombre tramoyista a don Eladio Manent.

Petición del arrendatario para que se repongan sillones.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Comunicación de don Juan Socías, maestro de Escuela Nacional, pidiendo se eleve a 600 pesetas las 300 que percibe como indemnización de casa.

De las Comisiones de Fomento y Hacienda, moción del señor Pons Albertí para que se consigne cantidad para adquirir un microscopio con destino al Laboratorio municipal.

Por el señor Arquitecto se practicarán catas en los terrenos de la Plaza de la Pescadería en que se proyecta levantar la nueva Pescadería, para conocer las condiciones de cimentación.

Y se levantó la sesión.

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión que celebró el día 7 del actual, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría Municipal, el reparto formado para cubrir entre los propietarios interesados los gastos de confección del Registro Fiscal de Edificios y Solares.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Mahón a 10 de Marzo de 1924. — El Alcalde Presidente, Juan Biale.

Alcaldía de Mahón

Parada de sementales

Conforme comunica a esta Alcaldía el señor Jefe de la parada de sementales de Mahón, la cubrición empezó en el día de ayer, siendo las horas de la misma de ocho a nueve por la mañana y de dos a tres por la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los ganaderos.

Mahón a 10 de Marzo de 1924. — El Alcalde, Juan Biale.

Junta de Pleza y Guarnición de Mahón

HACE SABER: Que el día 1.º de Abril próximo a las once horas ten-

drá lugar en el Gobierno Militar de esta plaza, ante esta Junta, un concurso público, con el fin de adquirir los artículos necesarios a la misma. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se trata de adquirir, estarán expuestas en el Parque de Intendencia y Hospital Militar, todos los días laborables, durante las horas de Oficina, desde la publicación de este anuncio. Las ofertas se harán en pliego cerrado y las adjudicaciones lo serán provisionalmente al que presente oferta más ventajosa en calidad y precio, para cada artículo y se halle ajustada a las condiciones del concurso. Si el adjudicatario de algún artículo no sirviese éste en cantidad y tiempo que se le fije, queda obligado a abonar la diferencia en más si hubiese con relación a la compra que para cubrir su falta realice en plaza la Junta. Las ofertas podrán presentarse desde la publicación de este anuncio, siendo los artículos que se trata de adquirir los siguientes:

Para Parque de Intendencia

Leña fuerte cortada y rajada para hornos; leña rama; leña de pino cortada y rajada; harina para pan de hospital, y para pan de tropa; sal común; carbón vegetal fuerte; carbón de cok; petróleo; aceite de oliva de segunda; forrajés.

Para el servicio de Hospitales

Aceite de oliva de primera, y segunda; azúcar; café tostado; carbonos de cok y vegetal; leña fuerte

cortada y rajada; carne de vaca limpia; bifteck; hueso; garbanzos; huevos; carne de gallina; jabón común; pasta para sopa; leche de vaca y condensada; patatas; manteca de vaca y de cerdo; tocino salado; vinos tintos, generoso y Málaga; queso; jamón limpio; frutas; verduras; alcoholes de noventa grados y desnaturalizado.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar con tres días de anticipación muestra de los artículos que ofrezcan en las cantidades siguientes:

- Harinas 1'000 kilo.
- Carbones 1'000 id.
- Aceites 0'250 litro.
- Azúcar 0'250 kilo.
- Mantecas 0'100 id.
- Café 0'100 id.
- Garbanzos 0'250 id.
- Jabón 0'500 id.

El importe de la publicación de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios a prorrateo.

P. A. de la Junta.—El Comandante de Intendencia Secretario, José Martínez.—V.º B.º—El General Presidente, A. Uribarri.

PICORES DE LA PIEL
Y
SARNA
Antisárnico MARTÍ
El único que cura sin baño
Véndese en todas las farmacias

Academia Mariana de San Estanislao

JUEVES, día 13 de Marzo de 1924. — A las seis tarde

«Acontecimiento Cinematográfico»

Cazando Fieras en Africa

Con sólo el Rifle y la Cámara

SUPER-JOYA UNIVERSAL

CINE ESPAÑA

Jueves día 13 de Marzo de 1924. — A las seis y a las nueve

COLOSAL ACONTECIMIENTO

ESTRENO de la mejor película del mundo, obra monumental y bella sacada de la novela de Thea Harbou

LA TUMBA INDIA

Interpretada por MIA MAY y otros famosos actores de la pantalla

LA TUMBA INDIA es lo más artístico y grandioso que se ha proyectado en Mahón.

ACUDA V. A VER TAN BELLO PORTENTO CINEMATOGRAFICO

Complemento de programa interesantísimo.

Nota oficiosa

Del General 2.º Jefe del Gobierno Militar de Menorca y Gobernador Militar accidental, hemos recibido atento B. L. M. al que corteses correspondemos y al que acompaña la siguiente nota oficiosa, copia del telegrama recibido de la Capitanía General del Distrito.

Dice así:

«El General Presidente del Directorio Militar en telegrama ayer dice. —Ha terminado la operación dispuesta para hoy con brillantez y logro de todos los objetivos quedando bajas enemigas nuestro poder y sumisistrando fuertes regresando tropas sus bases de donde nuevas columnas saldrán mañana a castigar otra vez rebeldes dándonos sensación nuestro poderío comuníquelo Gobernadores y delegados. Felicitado nombre Ejército al General en Jefe del de Africa por éxito operación realizada hoy y me contesta lo siguiente. —Para su conocimiento y el de tropas su mando muy agradecido su entusiasta felicitación transmitiendo a estas tropas saludos nuestros compañeros armas Península saludo que los enorgullece por haberse hecho dignos de tan preciado galardón. —Lo traslato para conocimiento.»

Asamblea en Mercadal

El domingo tuvo lugar en Mercadal la asamblea de Ayuntamientos de la isla, convocada por iniciativa del de esta ciudad para tratar la forma en que los Municipios han de contribuir al pago de sueldo y gastos del Delegado gubernativo.

Habiendo discrepancias en la interpretación de la R. O. sobre este punto, se acordó elevar una consulta al Gobernador civil ateniéndose los Ayuntamientos a lo que dicha autoridad manifieste.

De viaje

A bordo del vapor correo «Rey Jaime II» han regresado esta mañana, nuestros queridos amigos el industrial don José Codina Villalonga y don Juan Gómez de Tejada.

También ha llegado en dicho buque, el concejal de este Ayuntamiento, don Enrique Limesner.

Prueba privada

La Academia de San Estanislao nos ruega, que desde estas columnas hagamos recordar que la prueba privada de la grandiosa producción «Cazando fieras en Africa», tendrá lugar esta tarde a las 6, y ruega encarecidamente la asistencia de todas las personas invitadas especialmente a los profesores y profesores, ya que se trata de un film grandemente educativo.

Noticias militares

Se destina al capitán médico don Enrique Sáez y Fernández Casariego, de la primera Comandancia de Sanidad, al Batallón expedicionario del Regimiento Mahón 63.

—Se concede el empleo de alférez de la Escala de Reserva retribuida, al suboficial don Antonio Morlá Pons, del Regimiento Mahón 63.

—El obrero filiado Federico Balleza Gómez, del pelotón de Menorca, destacado en la fábrica de pólvoras de Murcia, al pelotón de Menorca.

—El obrero filiado César González López, de la octava Sección, que ha terminado las prácticas en la Comandancia de Artillería de El Ferrol, al pelotón de Menorca, como gasista electricista.

Marcha de soldados

En el vapor correo de esta tarde deben embarcar para Barcelona y Melilla los soldados que deben incorporarse al Batallón expedicionario Mahón n.º 63.

Entre los soldados que embarcarán esta tarde, figuran varios de cuota.

A todos transmitimos nuestro saludo de despedida, deseándoles mucha suerte en el cumplimiento de sus deberes.

«La Tumba India»

En los escaparates del acreditado establecimiento «Le Printemps», calle Nueva, puede admirar el público una espléndida exposición de fotografías de la grandiosa y mo-

numental película LA TUMBA INDIA, que el jueves, estrenará el Cine España, proyectándose tarde y noche.

La preciosa película que el jueves estrenará el Cine España, es esperada con entusiasmo por los aficionados al arte mudo, que en tan colosal cinta, podrán admirar las bellezas más grandiosas que ofrece la cinematografía moderna unidas a un argumento de alto interés y gran emoción.

Reunión de comisiones

Esta noche a la hora de costumbre, deben reunirse las distintas comisiones que integran el Ayuntamiento, para estudio y resolución de los asuntos que han de ser llevados a la sesión pública próxima.

NOTICIAS MARITIMAS

Entradas

Con 16 pasajeros y 95 toneladas de carga varía, esta mañana a las siete ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona, en línea directa, el vapor correo «Rey Jaime II» al mando de su capitán don Francisco Marsal.

Salidas

Esta mañana se preparaba para hacerse a la mar el laúd «Antonio Bernat».

—Esta tarde a las cinco debe salir con rumbo directo a Barcelona el vapor correo «Rey Jaime II».

Información general

El viernes poco más de la una de la tarde, llegaron a Palma veinte unidades inglesas.

Los buques llegados forman dos escuadrillas de destroyers. El Comandante mister Baird, jefe de la flotilla del Atlántico, viaja a bordo del crucero ligero «Coventry», el cual desplaza 4.190 toneladas, lleva seis cañones y forman su tripulación 440 hombres.

De dichas flotillas, una la manda el jefe mister Barrow que viaja en el «Wallace», la componen los destroyers «Warwick», «Watchman», «Whirl», «Winds», «Welles», «Vortigern», «Vancouver», «Veloxy» y «Versalite»; dichos buques que proceden de Cartagena, desplazan 1.300 toneladas y llevan 118 tripulantes.

El comandante de la otra escuadrilla viaja en el «Malcolm», que desplaza 1.800 toneladas y lleva 169 tripulantes; forman esta escuadrilla los destroyers «Wryneck», «Walrus», «Vivacious», «Vimiera», «Vampire», «Voyager», «Waterhen», «Verdette» y el buque depósito «Sant hurt»; dichos destroyers son del mismo tipo que los anteriores; el buque depósito desplaza 11.500 toneladas y lleva 360 tripulantes.

Esta última flotilla procede de Valencia.

Todos los buques referidos debían permanecer en Palma hasta ayer lunes, día en que debían salir para Pollensa.

MILITARES

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 11 de Marzo de 1924

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: Sr. Coronel de Infantería don Eduardo Pérez.

Imaginería: Comandante de Infantería don Oswaldo Gómez.

Hospital y provisiones: 3.º Capitán de Infantería.

Servicio de Vigilancia en Mahón y Villa-Carlos

1.º Oficial de Artillería.

Imaginería: 2.º Oficial de Artillería.

El Coronel Sargento Mayor, Jaime Vidal.—Rubricado.—V.º B.º—El General Gobernador accidental, Aureliano Uribarri.—Rubricado.

SANTORAL

Santo de hoy.—Santos Eulogio y Constantino.

Santo de mañana.—San Gregorio el Magno.

RECREARA SU PALADAR BEBIENDO EL EXQUISITO

Café Momotombo

—¡V... señor conde!...—interrumpió el flamante novio de María, recalando en són de burla las palabras y remedando con rara habilidad el tembloroso acento de su novia.

Esta se puso como la grana y continuó:

—Pues bien, te juro, Pablo, que, en ocasión menos dichosa, me cuesta el disgusto una enfermedad.

—¡Y pensar, pobre María, que todo fué por mí! ¡Cuánto siento, sin querer, haberte causado esa incomodidad!

—Precisamente por tí, no. La culpa, en rigor, fué del marqués de San Quintín, que vino en hora crítica.

—Como era la hora de etiqueta y no tenías otra, pues de noche no están bien ciertas visitas...

—Cierto, no podía ser a otra; la fatalidad tuvo la culpa.

—Y me alegro de lo sucedido. ¡No faltaba sino, amor mío, que un ángel, una diosa como tú, próxima a ocupar en la corte un puesto preeminente, se estropeará las lindas manos en mecánicas labores, trabajando a jornal en casa de esa frauchete miserable! Para llevar sus sombreros, te hizo Dios, no para confeccionarlos.

—Conque, Pablo mío, ya lo ves, estoy sola en el mundo, sin oficio ni beneficio, y no tengo a nadie, a nadie más que a tí. ¿No me abandonarás, verdad? ¡Ah, dímelo, dímelo una vez y ciento!—exclamó la pobre joven.

—Abandonarte yo, tesoro, vida mía! Nunca, nunca, antes la muerte!

—¡Oh! júralo, Pablo, júralo por nuestro amor.

—¡Puedes dudarlo! ¿No sabes, no has visto, di, que te quiero hasta la locura, hasta el delirio?

—¡Sí, sí, pero júralo!

—Pues bien, lo juro,—respondió Peñalta,—¿estás contenta?

Peró su acento fué tan breve que pareció que le abrasaban los labios las palabras.

—Si vidita, estoy contenta, soy feliz,—repuso María, abandonándose de lleno, como todas las mujeres candidas y sensibles, al sentimiento que el condecito le inspiraba.—Soy dichosa, sí, completamente dichosa, Pablo mío; pero hazme, ahora mismo, otra promesa.

—¿Y es, palomita mía?...

—Que no te matarás... ¡Ah! dímelo, dime que no te matarás!—prorrumpió con creciente exaltación, la joven.

—¡Qué dices! ¡Mátame yo cuando soy el más dichoso de los hombres! Sin tí, no respondería, no, de mí existencia; pero contigo... ¡ah! ni la gloria eterna había de parecerme comparable a la gloria de amarte y ser amado.

Sonrióse María satisfecha y añadió:

—Quedamos, pues, en que no se repetirán aquellos arrebatos de las Ventas, en que no usarás pistolas ni venenos...

—Sí, amor mío, la pistola de tus ardientes ojos, el veneno embriagador de tus irresistibles gracias.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA
Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del 10 de Marzo de 1924

Francos	30'10
Libras	35'05
Dollars	8'21
Liras	34'90
Marcos (millón)	0'000
Coronas austriacas	0'0000
Interior serie A	71'50
id. B	71'40
id. C	00'00
Oblig. Tesoro 2 años Ene. serie A	00'00
Amortizable 5 p. % A. 1920.	95'40
id. B.	95'40
id. C.	87'75
Exterior Serie A.	00'00
Obligaciones Barcelonesas de Electr. 6 por 100 1920	00'00
Oblig. F. C. Catalanes 6%.	00'00
id. C. Gral. Tran. 5%.	92'50
id. C. Tratat. 6% 1922	105'25
id. F. C. Nor. Pad. 3%.	67'25
id. Sdad. Gral. Aguas de Barcelona 6%	000'00
id. Cáceres Variable	00'00
Amortizable 5 p. % A. 1917.	95'30
id. B.	95'30

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento 1.º Abril próximo, de títulos de las Deudas del Estado, Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su líquido importe nos sea conocido.

Crédito Mercantil de Menorca

MAHÓN

Bolsa de Barcelona del día 10 de Marzo de 1924

Amort. 5 por 100 A. 1920	95'50
id. 5 id. B. id.	95'40
id. 5 id. A. 1917	95'30
id. 5 id. B. id.	95'30
inter. 4 id. A.	71'40
id. 4 id. B.	71'40
Ext. 4 id. A.	87'75
id. 4 id. B.	87'60
Obligaciones Norte Prioridad Barcelona.	67'00
Alicantes 3% 1.ª hipoteca	60'00
Trasatlántica 4 por 100	84'00
id. 6% 1920	101'50
id. 6% 1922	105'75
Andaluzes 2.ª serie fijo	51'50
Francos cheque París.	30'10
Liras id. Roma	34'90
Dollars id. New York	8'21
Libras cheque Londres	35'03

Bolsa de Madrid

del día 10 de Marzo de 1924

Obligaciones Tesoro A.	102'65
id. id. B.	102'20
Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100	91'00
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	98'90
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	108'65

Descontamos los cupones de títulos de las Deudas amortizables al 5 por 100, de Obligaciones del Tesoro y otros vencidos en el mes de Febrero actual.

Habiendo acordado esta Sociedad en Junta General celebrada el día 24 de Enero próximo pasado repartir un dividendo de ocho por ciento libre de impuestos, o sea veinte pesetas por acción por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1923, se avisa a los señores Accionistas, que el pago se efectúa en las oficinas sociales contra entrega del cupón número 12. Mahón 7 de Febrero de 1924.—El Vocal de Turno, Juan Humbert.

ESTADÍSTICA

MATADERO

Reses sacrificadas con su peso y procedencia, los días que a continuación se expresan:

Día 25 de Febrero

- 1 vaca, 180 kilos, Juan de S'Era.
- 1 ternera, 85, Berrang Binay.
- 1 ternero, 130, Musupá Amatagat.
- 1 vaca y 1 ternero, 203, Santa Catalina des Canum.
- 3 cabras, 30, Son Mi.
- 3 corderos, 27, Sr. Rotgé.
- 4 idem, 19, Jaime Orfila.
- 3 idem, 28, San Antonio.
- 8 cerdos, 366.

Día 26

- 1 vaca, 187, D. Antonio Vidal.
- 1 ternera, 66, Capitá de San Clemente.
- 1 ternero, 69, Curniole.
- 1 ternero y 4 corderos, 136, Jaime Orfila.
- 2 corderos, 34, Biá de S'Uestrá.
- 3 cabras, 11, Narciso Mercadal.
- 11 cerdos, 684.

SALÓN VICTORIA

Hoy martes 11 de Marzo de 1924. — A las seis tarde

VERMUT SELECTO CON SEXTETO Y JAZZ-BAND
La preciosa película de gran éxito

Una mujer sin importancia

Por la monísima actriz Fay Compton
Completarán el programa ACTUALIDADES GAUMONT y la cómica de gran risa TOMASIN ENTRE BASTIDORES.
Miércoles, a las nueve noche.—Por última vez EL MISMO PROGRAMA.
Próximo sábado.—La extraordinaria exclusiva MÁS ALLÁ DE LA LEY, estupenda creación de la diva italiana FRANCESCA BERTINI.

— TRIANON —

Martes día 11 de Marzo de 1924
A las seis de la tarde. — Vermut de Moda. — Con el Sexteto Worsley y Jaz-Band
Otra sesión a las 9 de la noche

Únicas proyecciones de la hermosísima película en cuatro partes titulada

I L O N A

Interpretada admirablemente por la gran actriz Lya de Putti
Completarán el programa otras cintas muy interesantes.
Jueves próximo.—GRANDIOSO ACONTECIMIENTO.—Primera jornada de la incomparable película, en dos jornadas, de éxito mundial.

LA BOHÉME

La más grande creación de la famosa artista MARIA JACOBINI

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 10 a las 17.

El nuevo régimen municipal. Parte dispositiva del Decreto

El Decreto de administración local va precedido de una extensa exposición, en el que se hace descollar la valiosísima aportación del proyecto Maura que ha sido completado con novísimas disposiciones.

La parte dispositiva trata de las Mancomunidades Municipales, de la agrupación forzosa de Ayuntamientos, alteración de términos municipales, población y empadronamiento, Concejo abierto, elección de concejales, régimen electoral, representación corporativa, condición del cargo de concejal, Alcalde y tenientes, concejales jurados, régimen de cartas, competencia municipal, municipalización de servicios, ensanche, saneamiento y urbanización, funciones de los Alcaldes, obligación de los Ayuntamientos, referéndum, secretarios de Ayuntamientos, intervención municipal, empleados municipales en general, recursos contra los acuerdos municipales, impuestos municipales, responsabilidades, presupuestos municipales, urbanización y mejora de poblaciones, exacciones municipales, cuentas municipales y hacienda.

Elección de concejales.—En los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, habrá un número de concejales de elección popular, que oscilará entre ocho y cuarenta y dos. Al propio tiempo, habrá de representación corporativa oscilando entre 3 y 16. Éstos no excederán a la tercera parte de los primeros ni a la cuarta del total. La renovación será bienal.

En el régimen electoral se dispone que sean electores todos los mayores de 23 años. La elección se ajustará al sistema de representación proporcional y escrutinio de lista.

El voto será secreto para lo cual se dispondrá una cabina en todos los colegios, en los que entrará el elector con candidaturas de todas las listas y en un sobre especial que le dará el presidente de la Mesa,

encerrará la papeleta de su agrado. Se dictan disposiciones sobre la representación corporativa. Para ser concejal se exige ser elector, ser mayor de 25 años, saber leer y escribir y pertenecer a una sociedad con voto desde un año antes. El Alcalde será elegido en todo caso por el Ayuntamiento, ya entre los concejales o entre los electores. La elección será para un trienio, siendo reelegible. En cada Ayuntamiento habrá tantos Tenientes de Alcalde como distritos y se elegirán éstos por los Ayuntamientos conforme al sistema mayoritario.

Se ensancha y amplía la competencia municipal. Concédese especial atención a la municipalización de los servicios y a la obra de ensanche, saneamiento y urbanización de las poblaciones.

Los Alcaldes tendrán todas las funciones que correspondan al presidente de la corporación y jefe de los servicios municipales. Se amplía el límite de las escalas de multas. Adquieren los Ayuntamientos obligaciones de orden sanitario, social, enseñanza, beneficencia y en el comunal propiamente dicho. Establécese el referéndum para la ratificación de acuerdos. Créase el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento en el que se ingresará por oposición. Habrá dos categorías: una para los Municipios que sean capital de provincia, cabeza de partido o tengan más de 4.000 habitantes y otra para los demás. Para el ingreso en la primera, será preciso tener el título de abogado. Los Contadores actuales se denominarán Interventores de fondos municipales. Subsiste el régimen de oposición para el ingreso en el Cuerpo y se concede a estos funcionarios voz en las sesiones. Para los empleados municipales en general se dictan disposiciones que tienden a su nombramiento por oposición en cada caso y para los Ayuntamientos de más de 4.000 habitantes. Los Ayuntamientos formarán reglamentos orgánicos garantizando la

estabilidad, competencia y decoro de empleados concediendo la mitad de las vacantes a la antigüedad, vigilando sus derechos y deberes y asimilándolos en lo posible a los del Estado.

Los acuerdos en materia administrativa podrán ser impugnados tan solo ante el Tribunal Provincial Contencioso desapareciendo los recursos gubernativos incluso en los casos de extralimitación.

Los impuestos municipales serán recurribles ante el Delegado de Hacienda y ante el Ministro.

Se regulan las responsabilidades de carácter criminal, civil y administrativo en que puedan incurrir los Alcaldes y concejales.

Se hace clara distinción de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Hay disposiciones interesantes sobre urbanización y mejora de poblaciones, regulándose también las exacciones municipales y dando normas sobre la aprobación y regulación de cuentas municipales y en lo que atañe a Hacienda se aplica la reforma estudiada y ya en parte implantada comprobada por la experiencia.

Una opinión del señor Calvo Sotelo

El señor Calvo Sotelo ha manifestado que el nuevo régimen municipal es el más democrático del mundo, conteniendo novedades tales como las cartas pueblas que tienen su origen de los gremios de la Edad Media reformadas por el progreso, sujetándose este régimen al del año 11 al de Inglaterra y Francia. Cree el señor Calvo Sotelo que la aplicación de su ley tardará un año porque debe someterse el censo a una nueva rectificación, a la división territorial y a la liquidación general de todos los Ayuntamientos al Estado.

Una nota de la Presidencia. La prensa española y extranjera

En la Presidencia nos facilitaron este mediodía una nota oficiosa, resaltando el patriotismo de la prensa española y parte de la extranjera con motivo de las recientes operaciones en la zona de Melilla.

Por ello se comunican noticias exactas.

Las noticias de las bajas se comunicarán con urgencia a los familiares, pero con la ne-

CARMELO SERVERA PASCUAL

ESPECIALIDAD EN TACONES, FIRMAS Y CALZADO GOMA NEGRA

SE COLOCAN PISOS DE GOMA NEGRA

MERCADAL — (Menorca)

Representante y venta en Mahón:
MANUEL SINTES ROTOER
PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11

NOTICIAS VARIAS

Madrid 9. El proceso del marqués de Cortina

El periodista Gómez Hidalgo fué llamado esta tarde por el juez militar señor Pedrella.

La comparecencia tenía por objeto notificarle que la causa instruída con motivo del famoso artículo de la revista «La Actualidad Financiera» ha pasado al Consejo Supremo de Guerra y Marina y que los procesados, que son el marqués de Cortina y Francisco Gómez Hidalgo, quedan a disposición del alto tribunal.

Al marqués de Cortina no se le ha podido hacer la notificación porque se halla en el extranjero.

Se prohíbe comprar a plazos moneda extranjera

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden:

«Siendo evidente que la moneda española está siendo motivo de agio injustificado, con tendencia a depreciarla, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de hoy no se autorice ninguna operación de compra de moneda a plazos y que para adquirir efectos o hacer giros en moneda extranjera, se exija, tanto en Bolsa como en Banca, la justificación del pago de mercancías adquiridas en el extranjero, ateniéndose a las reglas y sanciones que inmediatamente serán dictadas por el Ministerio de Hacienda.

Los terremotos en la América Central

San José de Costa Rica.— Los desperfectos causados por los terremotos ocurridos en estos últimos días, se evalúan en unos 15 millones de dólares.

Amaznas de huelga

Londres.—El «Daily Express» entrevé la posibilidad de una huelga que amenaza paralizar los transportes de esta capital.

Tacna y Arica

Santiago de Chile.—Un diplomático boliviano refiriéndose al conflicto chileno-peruano por lo de Tacna y Arica, ha dicho que no puede precisarse aún el carácter que de hecho revestirá el laudo arbitral.

Los proyectos Krupp

Buenos Aires.— Refiérese «El Diario» a la anunciada visita de un representante de la casa Krupp, y la relación con los proyectos de adquisición de armamentos de que se habló tiempo atrás.

¿Automovilistas!

Es de verdadera importancia y de una gran utilidad práctica el conocer la importante obra

Guía Práctica del Automovilista

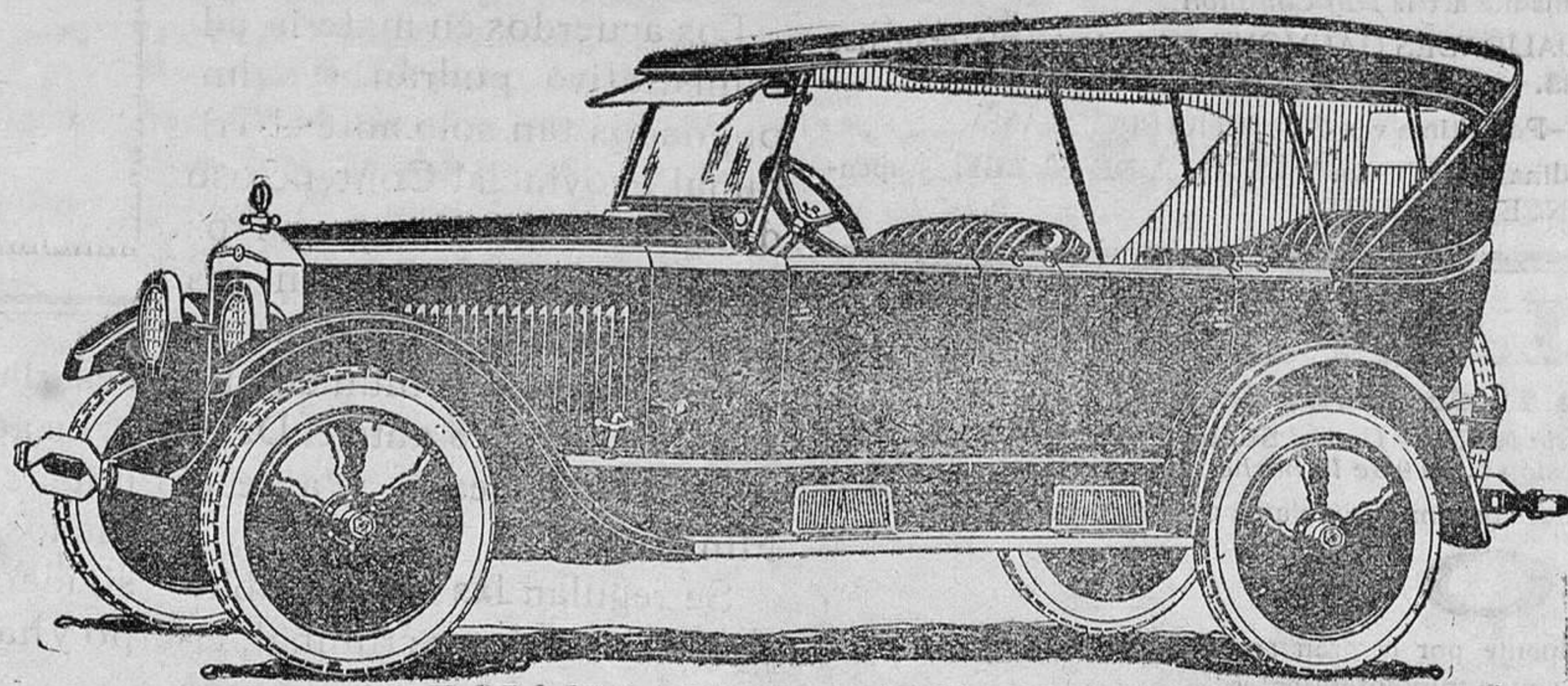
que se compone de los siguientes tomos, a cual más interesante:

TOMO I.—EL AUTOMÓVIL DE GASOLINA MODERNO.
Id. II.—EL AUTOCAMIÓN DE GASOLINA Y ELÉCTRICO.
Id. III.—TRATADO PRÁCTICO DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES.

Las anteriores obras pueden adquirirse al contado o a plazos mensuales, tanto juntas como los tomos separados

Se admiten encargos en la LIBRERÍA SINTES, Plaza Príncipe 11, Mahón

SECCIÓN DE ANUNCIOS



STUDEBAKER

Este nombre significa el mejor auto por doblarle en precio todos los de su categoría y estar todas y cada una de las piezas que lo componen sometidas antes de su uso a rigurosos reconocimientos de inspección. Por lo expuesto, los compradores de autos deben abstenerse de hacer su adquisición sin antes consultar tipos y precios con **DON MIGUEL ORFILA MERCADAL**, Agente Exclusivo en esta Isla para la venta del indicado coche, que tiene su domicilio en **ALAYOR**, calle de San Pedro, 59.

Dicho señor Orfila Mercadal, apesar de haber realizado varias ventas de coches **STUDEBAKER** y por tanto haber algunos modelos en uso en la Isla, ha querido dar a conocer la marca **Studebaker** y a tal efecto ha pedido y tiene en su poder un coche **LIGHTS-SIX** de Turismo, 6 cilindros, 5 asientos, que cuenta exponer en los escaparates del acreditado Almacén de Muebles de don José Vacarises, sito en la calle Nueva 37 de esta ciudad, los días..... de este mes.

Sírvanse, pues, acudir a la exposición del **Auto Studebaker** que significa un estupendo adelanto, a la vez que una considerable economía para realizar su compra, ya que una vez terminada la exposición indicada, cuenta el emprendedor señor Orfila Mercadal, poner el coche **LIGHTS-SIX** a disposición de quien quiera probar sus condiciones de marcha y demás, cosa completamente inútil después de la garantía ofrecida por la casa **STEVENSON** y de los repetidos Campeonatos ganados a su competencia en los concursos y carreras en que ha tomado parte.

El año 1924 es el año del **STUDEBAKER**
EL QUE LO PRUEBA LO COMPRA